

La UPV, cabeza abajo

(*El Correo*, 26. 10. 2010)

Que la Universidad ya no es lo que era, eso lo sabe cualquiera incluso sin haber pisado sus aulas. Que por su calidad investigadora las Universidades españolas ocupan puestos sonrojantes entre las del mundo, tampoco debería sorprender a nadie que la pisara. Así que uno celebra que la nuestra cuente al parecer con algún departamento extraordinario, pero celebraría aún más que la *pasión por el conocimiento* afectara a sus enseñanzas ordinarias. Me temo, sin embargo, que en este nivel estamos cosechando los frutos mediocres de la siembra pedagógica, entre otras excelsas innovaciones. Y si descienden los niveles requeridos a los alumnos, ¿no habrán de descender también los que se piden a sus profesores?

Basta mirar los criterios con que en las llamadas “bolsas del PDI” se miden en la UPV los méritos de quienes aspiran a ser admitidos para suplir temporalmente a los docentes de baja. Uno llega a sospechar que no han sido profesores universitarios los que han compuesto estos baremos (que en líneas generales llevan años vigentes), sino más bien personas al servicio de alguna institución enemiga. Si la justicia es dar a cada uno lo suyo, aquí nos hallamos ante unas evaluaciones que dan a cada cual bastante más o bastante menos que lo suyo. Y no atribuyan a una malévola caricatura por parte de este crítico lo que pretende ser el fiel retrato de una aberración académica.

1. El valor del euskera como mérito del aspirante a profesor viene el primero y da derecho a 11 puntos sobre un máximo de 100. Según mi forzosa experiencia en estos concursos, y una vez hecha la criba inicial, esa ventaja sobra para situarse a la cabeza de la lista de candidatos. ¿Que se resiente el principio de igualdad, mérito y capacidad, básico en el procedimiento administrativo? Pelillos a la mar, si aceptamos que la Universidad del País Vasco debe contribuir a la *construcción nacional*; es decir, que este propósito partidista debe primar sobre cualquier otra función universitaria. Pero asunto clave si una de sus funciones más propias fuera la de suscitar en su seno un debate en torno a la legitimidad de la política lingüística de este País.

Mientras lo seguimos aguardando, toca hacer las obligadas comparaciones. Saber euskera vale tanto como escribir entre cuatro y cinco libros, o siete capítulos de libro, o casi cuatro artículos o haber disfrutado de cinco estancias largas en Centros de Investigación. Podemos expresarlo en sentido contrario: lograr el Premio Extraordinario de Doctorado representa menos que la quinta parte del valor del manejo de un idioma que a lo mejor no le sirve en su trabajo universitario. Donde mejor se observa el escandaloso disparate es al comprobar que nuestra lengua propia (que es la propia lengua de los menos) cuenta casi cuatro veces por encima de cualquier otra extranjera. El conocimiento de Francés, Inglés y Alemán, todos juntos, asciende sólo a 9 puntos; el de euskera solito, 11 puntos.

2. Es sólo el comienzo, porque aún restan otros notables desatinos. El lector pensará, como cosa obvia, que el redactar libros sobre las disciplinas académicas sería en principio uno de los máximos méritos que exhibir para acceder a la Universidad. Se equivocaría: conforme a los puntos que les concede, en la UPV se fomenta escribir los menos libros posibles e incluso componer los trabajos más cortos que se pueda. Tan llamativa incongruencia sólo se explica si en este apartado crucial se han impuesto universalmente los criterios que sólo rigen, a lo sumo, para la investigación en ciencia y técnica. Aquí las fórmulas y números ahorran explicaciones, los experimentos y sus medidas se dicen en pocas palabras. Pero exigir esto mismo de los trabajos de Humanidades, Pensamiento, Derecho, Historia o varias Ciencias Sociales significa sencillamente desnaturalizarlos.

Un libro en estas últimas áreas, por regla general, lleva cinco años o más de investigación, acumula la lectura de decenas o cientos de obras y artículos, se plasma en textos de 200 a 300 páginas. ¡Pero todo eso merece como máximo 2'5 puntos! Ha de saberse que -para la UPV- un libro vale sólo algo más que medio año de docencia, menos que un año de investigación posdoctoral, un año de beca o dos años de ejercicio de un cargo académico. Un libro consta de varios capítulos, pero según la UPV un mero capítulo de un libro colectivo equivale a más de la mitad de un libro propio. ¿Por qué no equiparar entonces el valor del libro a la suma del valor atribuido a cada uno de sus capítulos? De un libro completo podría su autor extraer unos cuantos artículos sueltos, pero en los cómputos de la UPV ¡el artículo de 15 páginas cuenta más que el libro de 250! Todo un aliento a la escritura, todo un estímulo del quehacer universitario.

Si a usted le han aceptado dos ponencias en Congresos de su especialidad, cuya preparación le ha ocupado unos pocos meses, es como si hubiera redactado un libro durante años. Su obra pesaría académicamente menos que haber dirigido una tesis, que le lleva unas cuantas horas de conversación con el doctorando y de lectura de sus borradores. En esta Universidad uno puede ser un ágrafo total, pero el hecho de impartir sus clases con la ayuda de un Power-Point (¡lo llaman “innovación docente”!) le otorga los mismos puntos (2’5) que ser el autor del ensayo del año. O que haber permanecido un par de meses en un centro de investigación... ¿Quiéren más incoherencias? Lo habitual es que una tesis doctoral consuma un tiempo y esfuerzo parecidos a los de un libro. En el mejor de los casos una tesis doctoral decente acaba editada como un libro decente. Pero, en el concurso del que venimos hablando, esa tesis (10 puntos) vale cuatro veces más que ese libro, o sea, tanto como cuatro libros.

¿Alguien da más por menos y menos por más?